

# CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Estimadas y Estimados:

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, en adelante SEREMI MINVU RM, se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), referida a la Vialidad Metropolitana.

Esta modificación se encuentra sometida a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento correspondiente, el cual contempla consultar a los actores claves del territorio que puedan aportar información y opiniones a ser consideradas en el proceso de modificación.

Para ello y atendiendo a la emergencia sanitaria nacional que se vive tras la propagación del virus COVID -19 y a la situación de cuarentena que mantienen algunas comunas de la Región Metropolitana, la consulta se realizará de manera remota a través del siguiente cuestionario, el cual permitirá su oportuna participación en el proceso.

De manera complementaria, podrá hacer ingreso de aquellos antecedentes que considere necesarios y útiles a la modificación en curso a través de la Oficina de Partes Virtual de la SEREMI MINVU al correo electrónico [ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl). Toda la documentación deberá estar en formato digital. El Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014938 para consultas sobre ingreso en nuestra Oficina de Partes.

## Instrucciones:

1. Revisar el cuestionario que se desarrolla a continuación.
2. En caso que requiera más información, puede revisar el expediente ambiental en <https://metropolitana.minvu.cl/pag-m/estudios-territoriales/>, haciendo clic sobre la opción EAE MPRMS 104, Infraestructura de Transporte, RM
3. Responder las preguntas y completar el envío del cuestionario.

## REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre: \*

maria jose binfa

Correo electrónico \*

mjbinfa@lascondes.cl

Telefono de contacto \*

229508410

Organización a la que Representa: \*

municipalidad de las condes

## ANTECEDENTES DE LA MODIFICACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra realizando la Modificación N°104 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) Vialidad Metropolitana. Sus objetivos son:

Objetivo General:

- Modificar y actualizar la Infraestructura de Transporte planificada en el PRMS, reformulando el listado de ejes de vías expresas y troncales reguladas, además de otras vías incluidas en sus artículos transitorios; agregando y/o eliminando vías; modificando trazados; disminuyendo y/o aumentando los anchos de fajas; modificando estándares; y, cambiando denominaciones de códigos y/o nombres.

Objetivo específico:

- Estructurar un sistema vial compuesto de dos subsistemas complementarios (expreso y troncal) acordes a la función interregional e intercomunal, el que en su conjunto permita a las redes viales de carácter comunal acceder en forma expedita a una red de vías de mayor jerarquía sujetas a condiciones superiores de conectividad, continuidad y capacidad de flujo.

La modificación aborda la totalidad del territorio regional, y tiene que ver con las declaratorias a utilidad pública de los terrenos destinados a las aperturas y/o ensanches de las vialidades planificadas que forman parte de la red vial metropolitana, norma urbanística que deberá incorporarse automáticamente en los instrumentos de planificación comunal, entendiéndose como una modificación a los mismos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGUC.

Ante consultas, le agradecemos contactar al profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Flavio Onetto responsable de la modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana, al correo electrónico [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl), con copia a la representante de la consultora contratada para realizar el proceso de EAE, Sra. Bernardita Arnello a su correo [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl)

Para acceder a mayor información del proceso de evaluación ambiental estratégica de la Modificación N° 104, visite el siguiente link:

Inicio de Procedimiento EAE: <https://eae.mma.gob.cl/file/89>

## ANTECEDENTES DE DIAGNÓSTICO

A continuación se presentan preguntas relacionadas con información respecto del territorio de la modificación y su visión sobre éste.

1. ¿Cuenta su institución con alguna Política, Plan y/o Estrategia que deba ser considerada en el Marco de Referencia Estratégica de la Evaluación Ambiental de la Modificación N°104 MPRMS – Vialidad Metropolitana? \*

- SI
- NO
- No estoy informado

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl):

.....

2. ¿Cuenta su institución con algún Estudio y/o Proyecto de Inversión que deba ser considerado en la Modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana y su evaluación ambiental? \*

- SI
- NO
- En estudio

Si su respuesta es Si o En estudio, por favor indique el nombre del Proyecto, describa su localización geográfica con el mayor detalle posible, y si lo requiere envíe los antecedentes digitales, a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl) :

De acuerdo a los antecedentes que cuenta el Depto. de Urbanización de la DOM: Estudio Acceso desnivelado Manquehue; Av. Manquehue entre Presidente Riesco y Av. Kennedy

---

3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación. \*

Dentro de la comuna de Las Condes y su ubicación pre cordillerana , se puede indicar; Quebradas, cauces, cerros islas, áreas verdes, canales, sistema de absorción de aguas, falla San Ramón, trazado Pie Andino y su parque adyacente (como puerta de acceso a la zona pre cordillerana) y parques metropolitanos

---

4. Considerando que un “Problema Ambiental” es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento , le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio: \*

Densificación, la indefinición de áreas de restricción y afectas a utilidad pública (incluyendo cauces), falta de planificación en los accesos a la pre cordillera (no se encuentran regulados), carencia de áreas para el establecimientos de plantas de basura, reciclaje y compostaje, y áreas y espacio para el desarrollo de energías renovables

---

5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?, ¿Cuáles?. Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas. \*

Los conflictos que generan las áreas de restricción y áreas afectas, frente a los proyectos inmobiliarios, donde no hay claridad respecto a las fajas de protección, anchos ni medidas; ni las condiciones de entrega al bien nacional. Considerando, además, los cauces naturales y artificiales. Falta de catastro de áreas verdes, incluyendo sus especies. Falta de planificación de ciclovías intercomunales (cada comuna las hace, sin pensar en un plan regional)

## VALIDACIÓN OBJETIVO AMBIENTAL Y CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Según el Reglamento para la EAE, es importante contar con la opinión de los distintos Actores Claves, respecto de los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

Atendiendo a ello, a continuación se consulta respecto de si está o no de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales y el criterio de desarrollo sustentable, que se señalan a continuación.

De presentar discrepancias con los conceptos empleados, se solicita justificar su opinión

5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?:

A. “Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región” \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

.....

B. “Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable” \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

.....

C. “Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aire en la RM , producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación” \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué?

la optimización del transporte no va por cambiar el trazado y anchos. La optimización va en el mejoramiento y diversificación de la movilidad urbana, que, como consecuencia podría cambiar trazados y mejorar anchos.

---

Atendiendo las características de la Modificación, si considera pertinente incorporar otro objetivo o meta ambiental, por favor señálelo a continuación:

corredores verdes que conecten áreas verdes intercomunales y comunales

---

6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”? \*

SI

NO

Si su respuesta es NO, señalar:¿Por qué? Fundamente su respuesta

Se fundamenta con respuesta 5c); la optimización del transporte (o en este caso; ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas) no va por cambiar el trazado y anchos. La optimización va en el mejoramiento y diversificación de la movilidad urbana, que, como consecuencia podría cambiar trazados y mejorar anchos.

---

¿Cree necesario considerar otro criterio de desarrollo sustentable? De ser así, por favor señalarlo a continuación:

Si: La red vial tiene un objetivo más amplio que el sólo de transportarte. La red vial debe generar además áreas verdes, absorción y recuperación de las aguas, conexiones de parques a manera intercomunal, conexiones de ciclovías, generar espacio e identidad para los peatonales y mejoramiento de la infraestructura de transporte público

A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago

- El plan regulador metropolitano debería velar por la continuidad de las vías troncales y expresas, y no dejarlo a criterio de cada comuna.
- El plan regulador metropolitano debería dejar muy claras las afectaciones a utilidad pública, sus trazados y anchos.
- El plan regulador metropolitano debería tener un rol de integración cultural, social y económico, mediante la vialidad.
- Las áreas verdes deberían tener un estándar básico para todas las comunas.

GRACIAS POR PARTICIPAR



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios